



ELECCIONES
GENERALES
2025

INSTRUCTIVO
PARA LOS MIEMBROS DE LAS
JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO DE
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SIN
SENTENCIA CONDENATORIA EJECUTORIADA

PRESENTACIÓN

Ecuadorianas y ecuatorianos.

Los procesos electorales son la expresión más clara de la voluntad soberana del pueblo. Y cada uno de ustedes, que han sido designados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), cumplen un rol fundamental para que las Elecciones Generales 2025 se lleven a cabo de manera técnica y transparente. Ustedes son los guardianes de la democracia, encargados de velar por el respeto de cada sufragio y garantizar que la voz de los mandantes sea escuchada.

Las Elecciones Generales 2025 no solo representan un momento de decisión política, sino también un acto cívico en el que todos nos unimos por el bien de nuestra patria. El Consejo Nacional Electoral (CNE), junto a cada uno de ustedes, trabaja incansablemente para fortalecer nuestra institucionalidad democrática, promoviendo procesos electorales que sean inclusivos, transparentes, seguros y confiables. En sus manos descansa la responsabilidad de que este proceso fluya de manera justa y efectiva.

Este instructivo que hoy tienen en sus manos es la guía que les acompañará a lo largo de las cuatro fases que cumplirán el día de las elecciones: instalación, votación, escrutinio, y embalaje y envío. En cada una de estas etapas, su atención al detalle y compromiso con la legalidad garantizarán que los principios democráticos se materialicen en cada rincón del país.

Como presidenta del Consejo Nacional Electoral, no puedo sino expresar mi más profundo agradecimiento a cada uno de ustedes. El rol que desempeñarán es vital, y su dedicación es un ejemplo de responsabilidad y amor por el Ecuador. Estoy segura de que cumplirán su tarea con la mayor rectitud y entrega, contribuyendo a que el futuro de nuestra nación sea construido en paz.

Mgs. Diana Atamaint
Presidenta del Consejo Nacional Electoral

- 3 Los MJRV verifican y clasifican el material electoral con el listado de materiales enviado en el paquete electoral.
- 4 El secretario de la JRV ubica y fija la identificación de la junta receptora del voto.

5 Los MJRV arman los biombos y las urnas. Ubican los biombos para garantizar el voto secreto.



6 El presidente de la JRV exhibe las urnas vacías a los presentes.



7 El director del centro de privación de libertad entrega al coordinador electoral las cédulas o pasaportes originales de los internos que van a ejercer su derecho al sufragio.



8 Los MJRV entregan las papeletas de votación a los electores para que consignen su voto y lo depositen en las urnas correspondientes.



9 El secretario receipta la firma o la huella dactilar del elector en el padrón electoral y rellena el círculo ubicado a la derecha de la firma.

Nº	FOTOS	APellidos y Nombres	FIRMA O HUELLA DACTILAR	VOTO
1		ANDRADE BENA... C.C. 17028714		<input type="radio"/>
2		ANDRADE BENA... C.C. 17028714	NO FIRMAR EN SERVICIO ACTIVO EN ESTE CASILLERO	<input type="radio"/>
3		ANDRADE BENA... C.C. 17028714		<input type="radio"/>
4		ANDRADE BENA... C.C. 17028714		<input type="radio"/>
5		ANDRADE BENA... C.C. 17028714		<input checked="" type="radio"/>
6		ANDRADE BENA... C.C. 17028714		<input type="radio"/>
7		ANDRADE BENA... C.C. 17028714		<input type="radio"/>
8		ANDRADE BENA... C.C. 17028714	NO FIRMAR EN SERVICIO ACTIVO EN ESTE CASILLERO	<input type="radio"/>

10 El presidente de la JRV firma el certificado de votación y lo entrega al coordinador electoral.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
CONDICIÓN: CIUDADANA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
9 DE FEBRERO DE 2025

ZAMBRANO RIVADENEIRA
ANA PAULA N° 01234567

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
ZONA: 1
JUNTA N°: 001 FEMENINO CC N°: 1234567890

Finalizada la votación

Los MJRV cierran las urnas con los sellos de seguridad cubriendo la ranura.



Los MJRV cuentan el total de firmas y huellas dactilares de los electores, registran en letras y números en la carátula del padrón electoral y firman el presidente y el secretario.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PADRÓN ELECTORAL
9 DE FEBRERO DE 2025

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
MUNICIPIO: BANGUO
ZONA: PPL-LA CAROLINA

SEÑAL: ANDRADE BENA...
SEÑAL: CABEZAS RIVADENEIRA KARLA XIMENA

Contabilizó la votación a las 17:00 horas (hora de la tarde) la presidente

1. Firmar los nombres en blanco utilizando el sello con Boyaca 120 SLAVIA.

2. Registrar los sufragantes que firmaron o dejaron su huella y contar 10245 las firmas y huellas (incluyendo los boletines sustitutos que se usaron) y escribir el resultado en los cuadros correspondientes.

COORDINADOR 061

5. Firmar una vez más en los cuadros "FIRMAS DE AUTENTICACIÓN"

Los **MJRV** preparan y firman el **acta de cierre** e invitan a los delegados acreditados a firmar.

El **coordinador electoral** entrega los **certificados de votación** y las cédulas o pasaportes de los votantes al Director del centro de privación de libertad.

Embalaje y envío

- 1 Los MJRV guardan los documentos electorales y material genérico conforme al flujograma.
- 2 El **coordinador electoral** traslada el **paquete electoral, urnas y biombos** a las **bodegas electorales del Centro de Procesamiento Electoral** con el resguardo de la Policía Nacional.
- 3 La **junta provincial electoral** mantendrá en custodia el paquete electoral y las urnas con resguardo de las Fuerzas Armadas.

Procedimiento para el sufragio mediante sobre cerrado con 50 o menos electores

En este procedimiento **actúan el director del centro de privación de libertad y el coordinador electoral.**

- 1 Los miembros de las Fuerzas Armadas entregan el paquete electoral, urna y biombos al coordinador electoral en la Delegación Provincial Electoral y son trasladados con resguardo de la Policía Nacional hasta el respectivo centro de privación de libertad.

6 El elector verifica que el sobre se encuentre cerrado, comprueba que las papeletas de votación no tengan marca alguna y ejerce su derecho al voto.



7 El elector guarda las papeletas en el sobre, lo cierra con la cinta de seguridad y lo deposita en la urna.



ELECCIONES GENERALES 2025
 ENTREGAR ESTE SOBRE A:
ELECTORA / ELECTOR
 CANTÓN:
 • PAPELETAS ELECTORALES:
 • Presidente y Vicepresidente
 • Asambleas Provinciales
 • Asambleas Nacionales
 • Parlamento Andino
 Este sobre es de propiedad del Consejo Nacional Electoral. No debe ser reutilizado para otros fines. No debe ser vendido, prestado o cedido a terceros. No debe ser utilizado para fines de lucro. No debe ser utilizado para fines de propaganda política.
 PROVIN: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: CIRCUNSCRIPCIÓN 4
 CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 PARROQUIA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 ZONA: PULO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 JUNTA: 001 FEMENINO

8 El coordinador receipta la firma o la huella dactilar del elector en el padrón electoral y rellena el círculo ubicado a la derecha de la firma.

CODIGO DE IDENTIFICACION: 02
PADRON ELECTORAL
 PUEBLA: PUEBLA DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - 001 FEMENINO
 CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - 001 FEMENINO
 PARROQUIA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - 001 FEMENINO

NO	FOTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA O HUELLA DACTILAR	VOTO
1		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044		<input type="radio"/>
2		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044	NO FIRMAR EN ESTE CASILLERO	<input type="radio"/>
3		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044		<input type="radio"/>
4		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044		<input type="radio"/>
5		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044		<input type="radio"/>
6		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044		<input type="radio"/>
7		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044		<input type="radio"/>
8		MENDOZA BENVENEDICHA ANDESA ANA C.I.: 132010044	NO FIRMAR EN ESTE CASILLERO	<input type="radio"/>

FOLIO 130 Y

9 El director del centro de privación de libertad firma los certificados de votación y al final de la jornada electoral los guarda con las cédulas o pasaportes de los electores.

CEDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CONDICION: CIUDADANA

CERTIFICADO DE VOTACION
 9 DE FEBRERO DE 2025

ZAMBRANO RIVADENEIRA ANA PAULA N° 01234567
 PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
 CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 PARROQUIA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 ZONA: 1
 JUNTA N: 001 FEMENINO
 CC N: 1234567890

Finalizada la votación

El **coordinador** cierra la urna con el **sello de seguridad** cubriendo la ranura.



El **director del centro de privación de libertad** cuenta el total de firmas y huellas dactilares de los electores, registra en letras y números en la carátula del padrón electoral y firma.



El **director del centro de privación de libertad** llena y firma el **acta de cierre**, señalando la hora en que termina la votación, el **número de sobres utilizados y no utilizados** en letras y números.

El **director del centro de privación de libertad**, el **coordinador electoral** y los delegados acreditados firman el **acta de cierre**.

ELECCIONES GENERALES 2025
ACTA DE CIERRE
 PRODUCCIÓN DE LA RECEPCIÓN Y EL PUNTO DE VOTO

PROYECTO: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 ZONAL: PPL-0 SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
 JUDICIAL: 01 FEMENINO

El día jueves 6 de febrero de 2025, los miembros de la junta receptora del voto, proceden a cerrar la votación de esta junta.

HORA DE CIERRE: 13:00

COORDINADOR: *Juan Carlos*
 DIRECTOR DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD: *MARITZA RUIZ*

EN LETRAS: Once EN NÚMEROS: 1 1

SOBRES ELECTORALES (COLOR BLANCO):

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS ANTE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:
 1 sobre no fue utilizado

COLOCAR ESTE DOCUMENTO EN EL SOBRE AZUL

Embalaje y envío

- ① El director y el coordinador proceden a **guardar los documentos electorales y material genérico según el flujograma** que se encuentra en el paquete electoral.
- ② El **coordinador electoral** con resguardo de la Policía Nacional **traslada el material electoral debidamente cerrado con los sellos de seguridad al Centro de Procesamiento Electoral**.
- ③ La **junta provincial electoral** mantendrá en custodia el paquete electoral y la urna con resguardo de las Fuerzas Armadas.



Escrutinio

La **junta provincial electoral designa** previamente una comisión escrutadora que estará conformada por **3 funcionarios de la Delegación Provincial Electoral**, quienes serán los **responsables de escrutar los votos**, a partir de las 17:00 del domingo 9 de febrero de 2025.

Finalizado el escrutinio, el **equipo escrutador firma las actas de escrutinio y entrega a la junta provincial electoral para su procesamiento**.

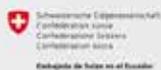


Los directores de los centros de privación de libertad brindarán todas las seguridades para garantizar el normal desarrollo del sufragio.



ELECCIONES
GENERALES
2025

CON EL APOYO DE:



ESCANEA Y SIGUE
TU CAPACITACIÓN



www.cne.gob.ec